



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATÁ
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3124221729

ESTADO No. 011

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	FECHA		PROVIDENCIA
						Inicial	vence	
2021-00041-00	PERTENENCIA	CERBELEÓN CAMARGO PINEDA	PILAR AMÉQUITA Y OTROS	ORDENA NOTIFICAR POR AVISO	21 DE FEBRERO DE 2022	22-02-22	22-02-22	VER
2021-00048-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	SIGIFREDO LÓPEZ	MUNICIPIO DE OICATÁ	ORDENA CORRER TRASLADO Y REQUIERE DESISTIMIENTO TÁCITO	21 DE FEBRERO DE 2022	22-02-22	22-02-22	VER
2022-00007-00	EJECUTIVO	SARA LUCIA SERPA	SEGUNDO SALOMÓN CONTRERAS	ACCEDE RETIRO DE DEMANADA	21 DE FEBRERO DE 2022	22-02-22	22-02-22	VER
2022-00010-00	PERTENENCIA	LIGIA RODRÍGUEZ NAUZAN	HEREDEROS DETERMINADOS DE ALEJANDRO RODRÍGUEZ Y OTROS	INADMITE DEMANDA	21 DE FEBRERO DE 2022	22-02-22	22-02-22	VER
2022-00011-00	PERTENENCIA	MARÍA OTILIA RODRÍGUEZ NAUZAN	HEREDEROS DETERMINADOS DE ALEJANDRO RODRÍGUEZ Y OTROS	INADMITE DEMANDA	21 DE FEBRERO DE 2022	22-02-22	22-02-22	VER
2022-00015-00	EJECUTIVO	SAMUEL RICARDO MATEUS	ANA CELIA HERNÁNDEZ	ACCEDE RETIRO DE DEMANADA	21 DE FEBRERO DE 2022	22-02-22	22-02-22	VER



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATÁ
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3124221729

IMPORTANTE: Con el fin de agilizar el archivo digital de sus memoriales al sistema, se solicita que: en el asunto del mensaje electrónico se ubique el radicado del proceso, los archivos adjuntos sean en formato PDF, **se presenten en un único archivo o enumerados en el orden que corresponda** y su nombre empiece con el número de radicado seguido del asunto, verbigracia: 2019-00060 RECURSO DE REPOSICIÓN.

Igualmente, se le solicita a los apoderados judiciales de las partes que de forma simultánea con cualquier tipo de memorial, solicitud, oficio o recurso que presenten ante el despacho, igualmente lo remitan a su contraparte, lo anterior a fin de prescindir del traslado por Secretaría—art.9 decreto 806 de 2020-.

El presente estado se publicó en el micrositio que el Juzgado tiene para publicación de estados electrónicos, hoy 22 de febrero de 2022, y por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se desfijará el presente a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

JAVIER GIOVANI FUQUENE CUADRADO
Secretario